



Huellas de la Ishbīlīya andalusī en la Sevilla castellana

Detalle foto: Jose Luis Filpo Cabana [Autor]

Los paños de sebka de la Giralda, actual torre de la iglesia Catedral y antiguo alminar de la mezquita aljama almohade, dejan ver huellas del pasado andalusí de Sevilla. Esta torre había provocado gran admiración en Fernando III y su séquito tras conquistar la ciudad en 1248. El no derribo de la torre fue una condición impuesta para que la entrega de la ciudad fuera pacífica. Los sevillanos pensaban derribar su alminar antes de la rendición de la ciudad, y el por entonces infante don Alfonso amenazó con pasarlos a cuchillo si tocaban un solo ladrillo de la torre (según la *Crónica General de España*). La historia puede ser apócrifa, pero refleja a la perfección el aprecio del futuro Rey Sabio por el arte y la civilización islámica en general, y por Sevilla en particular.

Las huellas de la fisonomía urbana de la antigua medina nos llegan a través de uno de los documentos que destacamos en el documento del mes de febrero, el **traslado (copia) de la escritura de cambio, trueque y permuta entre el arzobispo Gonzalo de Mena y el deán y Cabildo de la Catedral, por la que recibe varias casas y mezquitas en Sevilla y otros lugares, a cambio del señorío de Villaverde y de su castillo** (10 de mayo de 1396), escriturada en 1835 en el oficio del escribano Francisco José Ascarza. Se trata de una fotografía de la ciudad en el siglo XIV a través de una enumeración de mezquitas, con su situación y linderos. La información completa la que podemos encontrar en el Libro Blanco de la Catedral de 1411, que contiene una relación de las "mezquitas e baños e atahonas de la cibdad". Se sabe que desde época del rey Alfonso X todas las mezquitas, salvo tres destinadas a sinagogas, fueron concedidas por la Corona a la Iglesia de Sevilla. Así se recoge en uno de los privilegios rodados conservados en el archivo catedralicio.

Por la información del traslado se observa la **antigüedad de algunos nombres de calles de la ciudad** que aún permanecen como calle (cal de) Abades. Desaparecieron otras como calle (cal de) Especieros, actualmente calle Alcaicería de la Loza, o del Verdugo, hoy Francisco de Pelsmaeker. Por otro lado, al indicar los linderos de las antiguas mezquitas de barrio, algunas desaparecidas o transformadas, supone una **fuentes para la investigación arqueológica de la antigua medina**.

Ante las más de 40 mezquitas de barrio que se enumeran en el traslado, la investigación ofrece datos fehacientes de las siguientes: se sabe que tres mezquitas de barrio que se usaron para sinagogas, y otra fue dada a los genoveses «para hacer palazo en el/a». Las mezquitas eran las de Santa Cruz, San Bartolomé y Santa María la Blanca. Diego Ortiz de Zúñiga, a mediados del siglo XVII, afirmaba que fueron mezquitas los edificios en los que se instalaron las parroquias de San Juan, Santa Catalina, San Julián y San Vicente. Se han corroborado las dos primeras: la parroquia de **San Juan**, que fue identificada por Rafael Valencia como la "mezquita de la Señora"; y el caso de la Iglesia de **Santa Catalina**, que conserva el basamento de la torre de época emiral.

Hay constancia de que Alfonso X convirtió una mezquita en capilla de las "**escuelas generales de Latino et Arabigo**", en 1254, cuyo alminar poseía *yamur* o esfera dorada. Estos estudios se redujeron a un colegio de letras latinas, el de San Miguel, mantenido por el cabildo catedralicio.

La restauración de la **Casa de los Mañara** ha demostrado que existió en su solar un edificio almohade, dotado de letrinas colectivas, que tal vez fuese una madrasa, y por ello alguno de los muros detectados puede pertenecer a un oratorio.

En la fecha del traslado (1396) estaban recién construidas las gradas anexas al Patio de los Naranjos. Poco antes la Giralda había perdido las esferas recubiertas de oro del *yamur* que la coronaban, debido al terremoto de 1356. También había desaparecido, hundido, el alminar que hacía de torre campanario de la Iglesia del Divino Salvador, donde había estado la primitiva mezquita mayor de Ibn Adabbas. El terremoto fue la causa de muchas reconstrucciones de iglesias en época de Pedro I (San Andrés, San Esteban y Omnium Sanctorum, por ejemplo).

En los primeros siglos tras la conquista, Sevilla fue una ciudad musulmana en la arquitectura y urbanismo; su fisonomía no se alteró sustancialmente hasta el Renacimiento. La ciudad que dejaron los almohades debió de ser esplendorosa: rehicieron la muralla; reconstruyeron el acueducto de los Caños de Carmona; construyeron el llamado "puente de barcas" uniendo Sevilla con Triana; la Torre del Oro; el palacio de la Buhaira; o la nueva mezquita aljama donde hoy se encuentra la Catedral, y cuyo resto más visible lo constituye la Giralda, una de las señas de identidad de Sevilla. La zona más poblada de la ciudad sería la central y meridional, quedando la zona norte con un poblamiento disperso, en parte por la proximidad de lugares insalubres como la Laguna de la Feria (actual Alameda de Hércules). El material y la estructura de las casas se mantuvieron, al adecuarse a la climatología y características de la Baja Andalucía. Los oficios relacionados con la construcción serían ocupados mayoritariamente por mudéjares (musulmanes en zona cristiana) y más tarde moriscos (musulmanes convertidos al cristianismo). Entre los registros notariales conservados se ha localizado **un contrato de 1480 en el que Çayde Castellano, albañil y moro, realiza una obra a Bartolomé González, escribano público.**

Tras la conquista de la ciudad, la práctica totalidad de la población musulmana fue obligada a abandonar la ciudad. Sin embargo, a un reducido contingente musulmán se le permitió asentarse, los **mudéjares** (literalmente "los que se quedaron"). Desde 1483 se concentrarían en el **Adarvejo (morería)**, en torno a las collaciones (barrios) de San Pedro y Santa Catalina. Nunca existió una separación física entre la población musulmana y la cristiana. En los protocolos notariales hay muestras que aparecían en variedad de actos jurídicos: compras, arrendamientos, préstamos, etc.

Las sublevaciones del Albaicín granadino y las rebeliones de la Alpujarra y otras comarcas en 1500 y parte de 1501 concluyeron en el decreto de conversión forzosa o de expulsión de los mudéjares residentes en los reinos de Castilla promulgado por los Reyes Católicos de 1502. Con anterioridad se confeccionan padrones. El único conservado en Sevilla es el **padrón que, con fecha del 22 de abril de 1501, se levanta en la morería del Adarvejo** por mandato expreso de los Reyes Católicos. Sumaban unos 33 o, tal vez, 34 cabezas de familia. La mayoría ocupaban oficios relacionados con la construcción y la artesanía.

Al día siguiente del decreto se procedió al **inventario e incautación de los bienes de la mezquita de la collación de San Pedro, por acta notarial de 15 de febrero de 1502**. En tal acta se relacionan muy pocos bienes: seguramente, muchos objetos habían desaparecido antes de que se procediera a la incautación. Es probable que la mayoría de los mudéjares optasen por la conversión. Las escrituras sevillanas permiten identificar a algunos de estos ya moriscos en variedad de actos jurídicos realizados con posterioridad al decreto, como el caso del **Poder que Leonor Martínez, conversa, antes Merien, otorga al procurador Cristóbal Coronado para que demande a su antiguo marido, vecino de Mérida (14 de marzo de 1502)**.

A pesar de su poca significación a nivel demográfico, social y cultural, sorprende la influencia que la minoría mudéjar y posteriormente morisca tuvo en el ámbito de las creaciones arquitectónicas, especialmente en las iglesias y en la arquitectura civil de los siglos posteriores, que se construyeron siguiendo el **estilo mudéjar**. Iglesias como Santa Marina, Omnium Sanctorum, San Marcos, San Andrés o el Monasterio de San Isidoro del Campo, edificios civiles como el Palacio del rey don Pedro en el Alcázar, o la Casa de Pilatos, constituyen hoy en día un **patrimonio monumental mudéjar que es herencia cultural y artística del contacto entre varias culturas en una zona de frontera. Son parte integrante esencial de las señas de identidad de Sevilla en particular y de Andalucía en general.**

Más información, bibliografía y documentos digitalizados en la web
del Archivo Histórico Provincial de Sevilla



Archivo Histórico Provincial de Sevilla
C/ Almirante Apodaca, nº 4
41003 Sevilla
Correo: informacion.ahp.se.ccul@juntadeandalucia.es
Telf.: 955 118051 - 671536318 - 955120190
www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpsevilla